



# Asamblea General

Distr. general  
2 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo sexto período de sesiones

Temas 131c) y 134 del programa

### **Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores: plan maestro de mejoras de infraestructura**

### **Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**

## **Plan maestro de mejoras de infraestructura**

### **Décimosegundo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**

## **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/66/527), presentado de conformidad con las resoluciones 57/292 y 65/269 de la Asamblea General, y su informe sobre las propuestas para financiar los costos asociados para 2012 con cargo al presupuesto aprobado para dicho plan (A/66/527/Add.1), presentado de conformidad con la resolución 65/269. La Comisión también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2010 (A/66/5 (Vol. V)) y el informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (A/66/324).

2. Durante su examen de los mencionados informes, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y otros representantes del Secretario General y con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría, que le proporcionaron más información y aclaraciones.



## II. Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2010

3. En su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2010 (A/66/5 (Vol. V)), preparado en cumplimiento de la resolución 57/292 de la Asamblea General, la Junta de Auditores examina los progresos realizados en relación con el plan maestro desde su informe anterior (A/65/5 (Vol. V)) y evalúa la forma en que se han determinado y gestionado los riesgos vinculados al proyecto. **La Comisión Consultiva encomia a la Junta de Auditores por la calidad de su informe.**

4. La primera cuestión que se examina en el informe de la Junta es la aplicación de sus recomendaciones anteriores. La Comisión Consultiva observa que, de las 20 recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2009 (A/65/5 (Vol. V)), 9 (45%) se aplicaron plenamente, 5 (25%) estaban en proceso de aplicación y 5 (25%) no se aplicaron. De las cinco recomendaciones que se considera que no se han aplicado, tres han sido reemplazadas por nuevas recomendaciones en el presente informe de la Junta, una se ha reiterado y otra, la relativa al establecimiento de un proceso de examen posterior a la adjudicación de los contratos, se ha aplicado pero que el proceso no estaba funcionando según lo previsto (véanse también los párrs. 9 y 10 del presente informe). La Junta considera que una (5%) de sus recomendaciones anteriores, que se refiere a los retrasos en la negociación de los contratos para el Edificio de Conferencias, ha sido superada por los acontecimientos (A/66/5 (Vol. V), párrs. 6 y 7 y anexo I). En el informe conexo del Secretario General (A/66/324, párrs. 38 a 60) se presenta información sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta. **La Comisión Consultiva hace hincapié en que la Administración debería hacer todo lo posible para aplicar las recomendaciones de la Junta en los plazos establecidos en el informe del Secretario General (A/66/324).**

5. En su informe más reciente (A/66/5 (Vol. V)), la Junta ha formulado un total de 15 recomendaciones. El Secretario General indica en su informe conexo (A/66/324) que se han aplicado en total 3 recomendaciones y que está en marcha la aplicación de 11 recomendaciones. La Administración no aceptó una de las recomendaciones de la Junta, que se refiere al establecimiento de un pequeño grupo de funcionarios directivos superiores con el fin de examinar todos los beneficios a que pudiera dar origen el proyecto (*ibid.*, párrs. 28 y 29). En los párrafos 7 a 37 del informe del Secretario General se indican las medidas que se han adoptado o que deben adoptarse para aplicar las recomendaciones nuevas y las recomendaciones reiteradas de la Junta, así como el departamento encargado de la aplicación, la prioridad asignada a cada recomendación y, cuando corresponde, los plazos fijados para su aplicación. La Comisión Consultiva observa que la Administración ha asignado alta prioridad a las cinco principales recomendaciones que se destacan en el resumen del informe de la Junta y que todas ellas están en proceso de aplicación.

6. En los párrafos 16 a 23 de su informe, la Junta describe en detalle los principales ámbitos en que se han hecho progresos desde la publicación de su informe anterior. En general, la Junta considera que, a pesar de los progresos realizados, el proyecto está entrando en una etapa crítica, en que se ha reducido

considerablemente la flexibilidad para gestionar los problemas imprevistos y las presiones sobre los costos y los plazos.

7. La Junta ha formulado una serie de observaciones sobre los riesgos que representan para el proyecto las modificaciones numerosas, señalando, entre otras cosas, que el control efectivo de las modificaciones es una característica ampliamente reconocida del éxito de los proyectos de construcción (A/66/5 (Vol. 5), párr. 24). La Junta observa que, si bien la Oficina del Plan Maestro cuenta con un sólido proceso para tramitar las órdenes de modificación una vez que se han presentado, la Administración no ha establecido un sistema eficaz para reducir al mínimo el volumen de modificaciones desde un comienzo. Como se observa en los gráficos I y II del informe de la Junta, el total del volumen y el valor de las órdenes de cambio continúa aumentando. Al 5 de abril de 2011, el director de obra había emitido 1.116 solicitudes de órdenes de modificación por valor de unos 103 millones de dólares (*ibid.*, párr. 26). La Junta observa además que, a pesar de los esfuerzos realizados por la Oficina del Plan Maestro para mejorar la tramitación de las órdenes de modificación, el proceso de autorización de las órdenes sigue exigiendo mucho personal y mucho tiempo. En noviembre de 2010, la Junta concluyó que se tardaba como promedio 114 días laborables en resolver las órdenes de modificación, junto con las solicitudes de subsidios. Al 5 de abril de 2011, el proceso tardaba como promedio 118 días, es decir cuatro días más que en 2010 (*ibid.*, párrs. 29 y 31). Según la Junta, entre los riesgos que entrañan los numerosos cambios, incluidos los solicitados por los ocupantes, que se examinan en los párrafos 34 a 37 de su informe, figuran el aumento de los costos, los retrasos en la ejecución del proyecto y la mayor probabilidad de que los contratistas presenten reclamaciones por demoras en los pagos.

8. La Comisión Consultiva recuerda que no es la primera vez que la Junta de Auditores ha expresado preocupación respecto de las modificaciones en el plan maestro de mejoras de infraestructura (véase A/64/5 (Vol. V), párrs. 106 a 129 y A/65/5 (Vol. V), párrs. 119 a 147, entre otros). La Oficina de Servicios de Supervisión Interna también ha examinado esta cuestión en su auditoría de la gestión de las adquisiciones y los contratos del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase A/66/179). **La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta respecto de los riesgos que entrañan las numerosas órdenes de modificación y el tiempo que se tarda en tramitarlas. La Comisión deplora que este problema recurrente aun no se haya resuelto satisfactoriamente, en particular dado que, como ha indicado la Junta, la capacidad del plan maestro de mejoras de infraestructura de absorber nuevas presiones relacionadas con los plazos o los costos es ya limitada. La Comisión confía en que las cuestiones destacadas por la Junta se resolverán sin más demora.**

9. Respecto de una cuestión conexas, en los párrafos 99 a 102 de su informe, la Junta formula observaciones sobre el funcionamiento del Comité de examen posterior a la adjudicación, que se estableció en respuesta a una recomendación anterior de la Junta a fin de aumentar los controles internos de las modificaciones a los contratos (véase A/65/5 (Vol. V), párr. 120). De conformidad con la Junta, el Comité ha interpretado ese cometido en el sentido de que ha de revisar retrospectivamente todas las modificaciones contractuales por valor de entre 0,5 millones y 5 millones de dólares a fin de determinar si fueron adecuadas las adquisiciones. Sin embargo, en el momento de la auditoría de la Junta, el Comité había examinado únicamente 13 de las 154 modificaciones contractuales

pertinentes, cada una de las cuales incluían el examen de varias órdenes de modificación. La Junta está preocupada por que el proceso de examen no está entrañando para la Administración un mejor control o un valor oportuno, y por que la acumulación de casos pendientes puede resultar incontrolable si continúa la tendencia actual.

10. En respuesta a la recomendación de la Junta de que la Administración examine con carácter urgente la eficacia del Comité de examen posterior a la adjudicación, el Secretario General señala en su informe que la División de Adquisiciones ha propuesto e introducido modificaciones en el proceso de presentación de casos al Comité de examen a fin de aumentar la eficacia del proceso. No obstante, observa que podría ser necesario aplicar nuevas medidas, en particular aumentar la frecuencia de las reuniones (A/66/324, párr. 37). La Comisión Consultiva señala que el plazo fijado para la aplicación de la recomendación es el cuarto trimestre de 2011 (*Ibid.*, párr. 36). **La Comisión Consultiva reitera la importancia que asigna al examen posterior a la adjudicación de todas las modificaciones contractuales (véase A/64/7/Add.5, párrs. 8 y 9). Dado que, como reconoce el propio Secretario General, es posible que las medidas correctivas que la Administración ha adoptado hasta la fecha no respondan plenamente a las cuestiones señaladas por la Junta, la Comisión Consultiva espera que el Secretario General vigile de cerca los casos pendientes que tiene ante sí el Comité de examen posterior a la adjudicación y, de ser necesario, adopte medidas correctivas adicionales de forma oportuna.**

11. Otro riesgo señalado por la Junta de Auditores está relacionado con la planificación de la sucesión en los cargos en la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. La Junta observa que el plan maestro depende en gran medida de un pequeño número de funcionarios directivos superiores. A medida que se aproxima la fecha de terminación del proyecto, determinados funcionarios, especialmente los que tienen contratos de plazo fijo, empezarán a ocuparse de asegurar la continuidad de su trabajo, lo que podría dar lugar a una reducción imprevista del personal del proyecto. Si bien el registro de riesgos del proyecto reconoce el posible riesgo de que los funcionarios directivos superiores del equipo se vayan con poco tiempo de preaviso, la Junta observó que la Administración no contaba con ningún plan para reaccionar rápidamente con el fin de llenar vacantes que pudieran surgir en el equipo directivo del proyecto (A/66/5 (Vol. V), párrs. 92 a 94). Del mismo modo, la Junta también expresa su preocupación respecto del traspaso, de la etapa de construcción del proyecto a la etapa de funcionamiento, que en opinión de la Junta y de conformidad con la buena práctica internacional en materia de construcción, se facilitaría con la contratación de por lo menos un funcionario superior de la Oficina del Plan Maestro para que prestara apoyo en el traspaso al Servicio de Administración de Locales (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) (*ibid.*, párrs. 39 a 45).

12. En respuesta a las recomendaciones de la Junta, el Secretario General observa que, si bien la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura ha iniciado un diálogo con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre la planificación de la sucesión en los cargos, toda planificación de este tipo deberá llevarse adelante en el marco de los estatutos y reglamentos del personal (A/66/324, párr. 14). Observa además que si bien, en la medida de lo posible, se recurre a las listas existentes para llenar las vacantes imprevistas en cargos críticos de la Oficina del Plan Maestro, cuando dichas listas no son suficientes, las vacantes se publicarán ampliamente de conformidad con las disposiciones pertinentes de los estatutos y reglamentos del

personal (*ibid.*, párr. 33). La Comisión Consultiva confía en que el diálogo establecido entre la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos dará lugar a una solución que permitirá mitigar los riesgos determinados por la Junta. En opinión de la Comisión, las principales consideraciones en este sentido son la necesidad de asegurar una transferencia efectiva y eficaz de las responsabilidades respecto de los edificios renovados de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y la necesidad de garantizar que los conocimientos prácticos y especializados adquiridos durante la ejecución del plan maestro de mejoras no se pierdan, ya que podrían requerirse para ejecutar proyectos de infraestructura en el futuro. También deben cumplirse estrictamente las normas, reglas, políticas y directrices pertinentes de la Organización. Las experiencias pertinentes adquiridas en esta tarea deben documentarse e intercambiarse, según proceda (véanse también los párrs. 17 y 18 del presente informe).

13. En su informe, la Junta de Auditores también ha formulado recomendaciones sobre cuestiones de seguridad, contratos con precio máximo garantizado, previsión de los gastos, costos asociados y aprovechamiento del espacio. En las secciones III y IV, la Comisión Consultiva hace referencia a algunas de esas recomendaciones.

### **III. Noveno informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura**

14. En su noveno informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/66/527), el Secretario General señala que se han logrado avances importantes en una serie de esferas desde la publicación del anterior informe anual, entre otros, los siguientes: se ultimaron los proyectos básicos y de ejecución correspondientes a aproximadamente el 94% del proyecto; se avanzó mucho en el proceso de planificación para la reubicación en la Secretaría del personal trasladado a los locales provisionales; se realizaron progresos considerables en las obras de renovación del edificio de la Secretaría, el edificio de conferencias y los sótanos; y se puso en marcha el proceso de adquisición de sistemas audiovisuales y de micrófonos para interpretación de conferencias, así como de sistemas centrales de coordinación, control y almacenamiento de datos de audio y vídeo (*ibid.*, párrs. 4 a 25).

#### *Junta Consultiva*

15. El Secretario General proporciona también información acerca de las actividades de la Junta Consultiva sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, establecida en diciembre de 2009 a solicitud de la Asamblea General. La Comisión Consultiva observa que, en el período que abarca el informe, la Junta se reunió en cinco ocasiones, todas ellas en la Sede de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 26 y 27). Durante su examen del informe del Secretario General, se informó a la Comisión de que las aportaciones de la Junta eran de gran utilidad, especialmente en cuestiones relacionadas con el diseño.

#### *Donaciones*

16. En los párrafos 29 a 31 de su informe, el Secretario General describe la política sobre donaciones e indica que, hasta la fecha, varios Estados Miembros han

realizado aportaciones al proyecto. Los arquitectos seleccionados por los Estados Miembros interesados colaboran con la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura en el diseño de los espacios que se financiarán con las aportaciones de cada Estado Miembro participante. A ese respecto, la Comisión Consultiva observa que la Junta de Auditores señaló en su informe que las donaciones financieras generan un riesgo respecto al cumplimiento del calendario, debido a que las actividades de preparación conjunta de un diseño entre el equipo del proyecto y el arquitecto o diseñador nombrado por el Estado Miembro donante podría retrasar la terminación de las obras (A/66/5 (Vol. V), párr. 57). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las donaciones realizadas por los Estados Miembros. La Comisión insta al Secretario General a que haga todo lo posible para asegurar que el programa de donaciones no repercuta negativamente en el calendario del proyecto.**

*Experiencia adquirida*

17. En la sección V de su informe, el Secretario General atiende la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 65/269 de que incluyera información sobre la experiencia adquirida en la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y sobre el modo en que se aprovechaba esa experiencia para mejorar la planificación y ejecución en curso y futuras del plan. Las principales enseñanzas extraídas de la ejecución del proyecto en 2008, 2009 y 2010 que se están aplicando en la fase de construcción son: la necesidad de especificar y documentar las metas, los objetivos, los resultados previstos, los principales interesados y los patrocinadores del proyecto; la necesidad de elaborar planes de trabajo detallados y seguir de cerca su ejecución, así como de preparar estimaciones exactas de los costos del proyecto; la necesidad de incluir en los pliegos de condiciones que se proporcionan a los posibles subcontratistas una descripción detallada por escrito del programa de trabajo y el alcance del proyecto; la necesidad de realizar una labor de determinación, análisis y desarrollo de medidas de mitigación en caso de agravamiento de los riesgos y de examinar mensualmente el registro de riesgos; la necesidad de elaborar un plan de comunicaciones para informar periódicamente a los principales interesados, incluido el personal, sobre la marcha del proyecto; la necesidad de adoptar prácticas de seguimiento y control de los gastos; y la necesidad de contar con la participación de los usuarios a lo largo del proyecto, especialmente durante la fase de especificación de las necesidades y la fase de prueba (A/65/527, párr. 33).

18. Durante su examen del informe del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que una de las principales enseñanzas extraídas de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura era la necesidad de incluir créditos en el presupuesto desde un principio para sufragar los gastos conexos. **La Comisión Consultiva destaca la importancia de especificar y documentar la experiencia adquirida. Las enseñanzas extraídas no solo se deben aplicar en las fases restantes del plan maestro de mejoras de infraestructura, sino que además deben servir de base para la planificación y ejecución en el futuro de proyectos similares a gran escala, en particular el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (véase también A/66/7/Add.3, párrs. 25 y 26).**

### *Seguridad*

19. En relación con la seguridad, el Secretario General indica que, desde la publicación del octavo informe sobre la ejecución, el país anfitrión ha aportado fondos para reforzar las medidas de seguridad en el edificio de conferencias y levantar una línea de protección a lo largo del perímetro occidental del complejo a fin de reducir la vulnerabilidad de los edificios que dan a la Primera Avenida (A/66/527, párr. 39). En el párrafo 43 del informe del Secretario General y en el anexo IV del informe de la Junta de Auditores (A/66/5 (Vol. V)) se proporciona información más detallada sobre la aplicación de esas mejoras. La Comisión Consultiva observa que, según se indica en el cuadro 4 del informe del Secretario General, las necesidades de fondos para sufragar la medidas de refuerzo de la seguridad ascienden a 100 millones de dólares en contribuciones voluntarias. Tal como se especifica en la nota 1 del informe de la Junta de Auditores, 70 millones de dólares del monto total corresponden al edificio de conferencias y los 30 millones de dólares restantes a los trabajos para reforzar la seguridad en la Primera Avenida.

20. La Comisión Consultiva observa también que, según el informe del Secretario General, continúan las conversaciones con el país anfitrión sobre los requisitos de protección para las estructuras ubicadas en el perímetro meridional del complejo de la Sede, es decir, la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el anexo sur (la cafetería). Las preocupaciones en cuanto al grado de resistencia de las edificaciones frente a la posible explosión de un vehículo ubicado en la rampa de la autovía Franklin Delano Roosevelt (FDR) han hecho que se suspenda temporalmente la labor de diseño de la Biblioteca y el anexo sur hasta que se solucione la cuestión de la seguridad (A/66/527, párr. 40). En el párrafo 41 del informe se citan las cuatro opciones que se están estudiando con la autoridades municipales, a saber: a) desplazar la rampa; b) cerrar la rampa; c) cerrar la Biblioteca y el anexo sur, una vez concluido el plan maestro de mejoras de infraestructura, hasta hallar una solución a la cuestión de la seguridad; y d) asumir que no se encontrará una solución y demoler los edificios. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, una vez terminado el plan maestro de mejoras de infraestructura, se preveía que 104 funcionarios trabajarían en el edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, el cual albergaría también aulas, salas de capacitación, un auditorio y dos salas de lectura. La Comisión entiende que, en caso de que se aplicaran las opciones c) o d), se tendrían que encontrar locales alternativos para esos funcionarios e instalaciones.

21. En el párrafo 42 de su informe, el Secretario General indica que el alcance y las consecuencias financieras de las opciones anteriores se expondrán en un documento que se presentará a la Asamblea General para su aprobación. **Teniendo presente que la Junta de Auditores puso de relieve la necesidad de realizar unas previsiones realistas (véase el párr. 26 *infra*), la Comisión Consultiva insta al Secretario General a que concluya tan pronto como sea posible las conversaciones con las autoridades del país anfitrión e informe cuanto antes de los resultados a la Asamblea General.** A ese respecto, la Comisión observa que según la Junta de Auditores una de las seis presiones principales que afectan al calendario del proyecto es la incertidumbre respecto de lo que se pretende hacer en los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el anexo sur (véase también el párr. 26 *infra*).

### *Adquisiciones*

22. La información sobre las actividades de adquisiciones realizadas en el período que abarca el informe se presenta en los párrafos 49 a 57 de informe del Secretario

General, donde se dice que, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la Secretaría sigue trabajando para garantizar la máxima difusión posible de todas las oportunidades de contratación que se publican, prestando especial atención a su divulgación en los países en desarrollo y de economía en transición. En particular, se señala que el proceso de divulgación de las oportunidades de contratación para el suministro de mobiliario de oficina y especializado ha conseguido atraer la atención de empresas de distintos países, entre ellos países en desarrollo y de economía en transición. En el párrafo 57 de su informe, el Secretario General indica además que, hasta la fecha, un 15% del valor de los contratos adjudicados a subcontratistas por el director de obra del plan maestro de mejoras de infraestructura ha recaído en empresas no estadounidenses.

23. El papel desempeñado por la División de Adquisiciones en el examen de las peticiones de cambios se describe en el párrafo 55 del informe del Secretario General. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones al respecto en los párrafos 7 a 10 *supra*.

#### *Sostenibilidad*

24. La sostenibilidad e inocuidad ambiental del complejo renovado de la Secretaría se examinan en los párrafos 68 a 72 del informe. Entre otras cosas, se informa de que el proyecto va camino de cumplir, o incluso sobrepasar, los objetivos de sostenibilidad en materia de consumo de energía y agua, así como otros requisitos diversos aplicables a la “calificación de edificación ecológica” que utilizan los Estados Miembros. La Comisión Consultiva observa que, según el párrafo 71 del informe, se encuentra muy avanzada la instalación del sistema de gestión del edificio, que introducirá controles “inteligentes” y permitirá mejorar sobremedida la eficiencia del edificio al reducir el uso de energía mediante el ajuste automático de la calefacción, el aire acondicionado y la iluminación. **La Comisión Consultiva encomia al Secretario General por las iniciativas de sostenibilidad que ha incorporado en el plan maestro de mejoras de infraestructura. La Comisión confía en que los beneficios de esas iniciativas empiecen a notarse tan pronto como se vuelva a ocupar el edificio de la Secretaría en la segunda mitad de 2012. En el próximo informe sobre la ejecución se debería incluir información a ese respecto.**

#### *Calendario del proyecto*

25. La información sobre el calendario del proyecto figura en la sección X del informe. Según el Secretario General, la fase del plan maestro de mejoras de infraestructura más compleja y que ha presentado mayores riesgos ha sido la renovación del edificio de la Secretaría. A octubre de 2011, se esperaba que esa parte del proyecto se completaría a mediados de 2012, con una desviación inferior a tres meses en relación con el calendario establecido en el sexto informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/63/477). La conclusión de todo el proyecto, con la excepción de los edificios de la Biblioteca y el anexo sur, está prevista para finales de 2014, aproximadamente un año después de lo establecido en el calendario original que figura en el sexto informe anual del Secretario General (A/66/527, párrs. 77 y 78). El Secretario General indica en el cuadro 1 de su informe que ese retraso obedece principalmente a la aplicación de medidas de mejora de la seguridad (véanse los párrs. 19 a 21 *supra*).

26. La Comisión Consultiva observa que los proyectos de mejora de las infraestructuras a gran escala y con una duración de varios años pueden retrasarse por muchos motivos imprevistos, por ejemplo, en este caso concreto, por la necesidad de mejorar las medidas de seguridad. No obstante, la Junta de Auditores observa en su informe que las previsiones de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura a lo largo de los años han resultado ser demasiado optimistas. En opinión de la Junta, aunque la Oficina dispone ahora de los instrumentos y técnicas adecuados para llevar a cabo una previsión realista del calendario del proyecto, desde el punto de vista práctico el calendario es sumamente rígido y ofrece pocas posibilidades de absorber retrasos adicionales o modificaciones del alcance (A/66/5 (Vol. V), párrs. 49 a 51). En los párrafos 52 a 58 de su informe, la Junta describe las seis presiones principales que afectan al cumplimiento del calendario, aparte de los riesgos de retraso mencionados anteriormente en relación con las órdenes excesivas de modificación y la incertidumbre en cuanto a los edificios de la Biblioteca y el anexo sur, incluidos la dependencia de terceros que no están bajo el control directo de la Administración y los retrasos en la aprobación de contratos de precio máximo garantizado. La Junta expresa preocupación por el hecho de que continúe la tendencia a acumular retrasos observada anteriormente, lo que incrementaría el riesgo de mayores costos de los contratistas y de los gastos generales (*ibid.*, párr. 49). **La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores sobre la posibilidad de retrasos adicionales y sobre los efectos de esos retrasos en el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura, e insta al Secretario General a que siga haciendo todo lo posible por cumplir el calendario actual del proyecto. La pronta y plena aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Junta desempeñará un papel importante en ese sentido.**

*Situación financiera del plan maestro de mejoras de infraestructura*

27. El Secretario General proporciona un panorama general de la situación financiera del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluido el estado actual de las cuotas, en las secciones XI y XII de su informe. Como se indica en el párrafo 84 del informe, la Asamblea General, en su resolución 61/251, fijó el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura en 1.876,7 millones de dólares. El proyecto se financia principalmente con las sumas prorrateadas por la Asamblea General por valor de 1.876,7 millones de dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la quinta y última cuota del plan de pago multianual, por valor de 340,96 millones de dólares debía pagarse en 2011. Se informó además a la Comisión de que, al 2 de noviembre de 2011, quedaba pendiente la suma de 87,32 millones de dólares en cuotas impagadas, 83,74 millones de los cuales correspondían a 2011 y el resto a períodos anteriores. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un desglose detallado del estado de las contribuciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura al 2 de noviembre de 2011. **La Comisión Consultiva recomienda que, cuando sea el momento de examinar esta cuestión, se proporcionen a la Asamblea General datos actualizados sobre el estado de las contribuciones.**

28. En el cuadro 4 del informe se ofrece un análisis comparativo del costo previsto del plan maestro de mejoras de infraestructura, sin incluir los costos asociados (véase sección IV *infra*) ni los costos del centro de datos secundario (véase el párr. 36 *infra*), pero con inclusión de las contribuciones voluntarias a septiembre de 2010 y a mayo de 2011. La Comisión Consultiva observa en el cuadro que el costo total

previsto al 31 de mayo de 2011 para completar el proyecto ascendía a 1.950.978.000 dólares, es decir 5.813.000 dólares menos respecto del costo previsto para completar el proyecto, por valor de 1.956.791.000 dólares, que se había comunicado a la Asamblea General en septiembre de 2010. Según el Secretario General, una gestión cuidadosa del proyecto, aunada a la introducción de medidas de aumento de la eficacia en función de los costos, redundó en una disminución del déficit neto del presupuesto de 80.091.000 dólares a 74.278.000 dólares, o sea aproximadamente el 4% del presupuesto total aprobado (A/66/527, párr. 86). Esas medidas de eficacia en función de los costos, indicadas en la sección VIII del informe, se relacionan con el análisis de valor y la reparación y reutilización del mobiliario existente. En el párrafo 46 de su informe, el Secretario General también indica que el clima económico actual ha beneficiado a la Organización pues le ha permitido asegurar contratos a precios muy competitivos.

29. El Secretario General indica que, cuando se preparó el noveno informe anual sobre la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura se habían comprometido gastos por valor de 1.586,2 millones de dólares, es decir el 84,5%, del presupuesto total aprobado para el plan, que asciende a 1.876,7 millones de dólares. El Secretario General agrega que el considerable monto de los fondos comprometidos reduce significativamente el riesgo de que se produzcan hechos inesperados y adversos durante el resto de la ejecución del proyecto (A/66/527, párr. 86). Sin embargo, la Comisión Consultiva observa en los párrafos 87 a 89 del informe que se han agregado al presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura nuevas necesidades de recursos que ascienden a 210,1 millones de dólares, que comprenden 42,6 millones de dólares para sufragar gastos de alquiler en caso de que se cumplan las “previsiones menos favorables” y un total de 167,5 millones de dólares para costos asociados (146,8 millones de dólares) y los costos del centro de datos secundario (20,7 millones de dólares), por lo que la suma total consolidada necesaria para completar el proyecto ascendería a 2.161,0 millones de dólares. El déficit consolidado del presupuesto aumentará, pues, a 284,3 millones de dólares, es decir el 15,2% del presupuesto aprobado.

30. Las necesidades de recursos para los costos asociados y para el centro de datos secundario se examinan en mayor profundidad más adelante. En lo que respecta a las necesidades de recursos en caso de que se cumplan las “previsiones menos favorables” para los arrendamientos, el Secretario General indica que el presupuesto original del plan maestro de mejoras de infraestructura preveía el alquiler de locales provisionales de oficinas hasta septiembre de 2012. No obstante, a fin de evitar la posibilidad de que una demora en la culminación del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura dejara a las Naciones Unidas sin locales de oficinas, los compromisos de alquiler contraídos por la Organización fueron más allá de la fecha de culminación del proyecto. Según el Secretario General, los costos de alquiler para los meses adicionales, que varían de edificio a edificio, y, según la Comisión Consultiva entiende la situación, no pueden absorberse con la asignación presupuestaria original, podrían mitigarse si mejorara el mercado de alquileres y las oficinas pudieran subalquilarse o los dueños aceptaran alquilar las oficinas a otros inquilinos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en breve se iniciarían negociaciones entre la Oficina de Asuntos Jurídicos y los dueños de los locales provisionales acerca de una rescisión temprana o medidas alternativas para lograr economías de gastos, como por ejemplo el subalquiler a otros inquilinos.

31. A petición suya, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro siguiente que ilustra la manera en que se calcularon las necesidades adicionales netas para alquiler de locales (en dólares de los Estados Unidos):

| <i>Provisión para locales provisionales hasta el 30 de septiembre de 2011</i> | <i>Alquiler efectivo de locales provisionales hasta el 30 de junio de 2011</i> | <i>Pagos estimados de gastos de alquiler desde el 1 de julio de 2011 hasta la culminación del plan maestro de mejoras de infraestructura, habiéndose permitido la rescisión temprana</i> | <i>Provisión necesaria en cifras brutas</i> | <i>Contribución de los dueños de locales</i> | <i>Provisión necesaria en cifras netas</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| (a)                                                                           | (b)                                                                            | (c)                                                                                                                                                                                      | (d)=(a)-(b)-(c)                             | (e)                                          | (f)=(d)+(e)                                |
| 157 948 000                                                                   | 115 507 045                                                                    | 96 700 444                                                                                                                                                                               | (54 259 489)                                | 11 710 167                                   | (42 549 322)                               |

32. Si bien la Comisión Consultiva comprende la necesidad de mitigar los riesgos estableciendo provisiones para imprevistos en el calendario del plan maestro de mejoras de infraestructura, lamenta que el Secretario General no haya señalado en una etapa anterior a la atención de la Asamblea General la cuestión de las necesidades en caso de cumplirse las “previsiones menos favorables”. Ahora que se ha puesto de manifiesto que parte de las oficinas provisionales no se necesitarán durante la duración completa de los contratos de alquiler, y dada la magnitud del déficit consolidado que se indica en el párrafo 29 *supra*, la Comisión espera que el Secretario General inicie sin demora las negociaciones con los dueños de los locales a fin de limitar, en la medida de lo posible, el uso de los recursos previstos para las “previsiones menos favorables”. Deben examinarse todas las opciones existentes para reducir el monto total de la provisión de 42,6 millones de dólares.

*Propuestas de arreglos de financiación que examinaría la Asamblea General*

33. A fin de sufragar los gastos adicionales indicados en el párrafo 29 *supra*, el Secretario General, en respuesta a la solicitud enunciada en la resolución 61/251 de la Asamblea General, recomienda que la Asamblea considere la posibilidad de utilizar la reserva del capital de operaciones y los intereses devengados en el fondo del plan maestro de mejoras de infraestructura para sufragar los gastos directos combinados del proyecto, así como parte de los costos asociados y los costos del centro de datos secundario (A/66/527, párrs. 101 y 110). Al 1 de octubre de 2011, los ingresos por concepto de intereses ascendían a 104,1 millones de dólares, y en la reserva del capital de operaciones había disponibles 45 millones de dólares. Sumados, esos recursos totalizaban 149,1 millones de dólares (*ibid.*, párr. 102). La Comisión Consultiva observa que, si la Asamblea General aceptara la recomendación del Secretario General, el déficit consolidado se reduciría de su nivel actual de 284,3 millones de dólares a 131,9 millones de dólares. Además, se informó a la Comisión de que si se aceptara la propuesta del Secretario General, se eliminaría la necesidad de recurrir a los Estados Miembros para solicitarles una cuota adicional en 2012.

34. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el párrafo 4.18 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas establece que los ingresos derivados de inversiones se acreditarán conforme a lo que disponga la reglamentación relativa a cada fondo o cuenta. La norma pertinente en este caso, la regla 104.15 (b), dispone que los réditos

de las inversiones de los haberes de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales se acreditarán en el fondo fiduciario o la cuenta especial correspondiente. Se indicó a la Comisión que, dado que el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas no prohíbe ni autoriza expresamente la utilización de ingresos derivados de intereses provenientes del fondo del plan maestro de mejoras de infraestructura, correspondía solicitar el consentimiento de la Asamblea General para proceder de esa forma, en particular dado que el Secretario General no solo estaba procurando utilizar los ingresos procedentes de intereses, sino que, al hacerlo, aumentaría el presupuesto total del plan maestro de mejoras de infraestructura aprobado por la Asamblea en su resolución 61/251.

35. En el cuadro 8 del informe del Secretario General, que se reproduce a continuación, se resumen las necesidades totales revisadas de recursos para el proyecto, la financiación total disponible y las alternativas de financiación propuestas:

**Recursos necesarios revisados del plan maestro de mejoras de infraestructura con alternativas de financiación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                    | <i>Mayo de 2011</i>         |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Plan maestro de mejoras de infraestructura (costos directos) <sup>a</sup>          | 1 961 921                   |
| Costos asociados                                                                   | 146 806                     |
| Refuerzos de las mejoras de seguridad                                              | 99 557                      |
| Centro de datos secundario                                                         | 20 700                      |
| Provisión para el arrendamiento de locales de oficinas a partir de octubre de 2012 | 42 550                      |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>2 271 534</b>            |
| <i>Menos</i>                                                                       | <i>1 de octubre de 2011</i> |
| Cuotas de los Estados Miembros                                                     | 1 876 700                   |
| Contribuciones voluntarias                                                         | Hasta 10 500                |
| Contribuciones para el refuerzo de las mejoras de seguridad                        | Hasta 100 000               |
| Ingresos por concepto de intereses                                                 | 104 100                     |
| Reserva del capital de operaciones                                                 | 45 000                      |
| Financiación del centro de datos secundario con fondos de la cuenta de apoyo       | 3 286                       |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>2 139 586</b>            |
| Déficit                                                                            | 131 948                     |

<sup>a</sup> Los costos directos incluyen una provisión de 89.084.000 dólares por concepto de imprevistos o aumento de los costos.

36. Como se explica en los párrafos 97 y 98 del informe del Secretario General, en tanto los recursos combinados aprobados por la Asamblea General para el centro de datos secundario ascienden a un total de 20,9 millones de dólares, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones estima ahora que las

necesidades totales de recursos para el centro ascenderán a 20,7 millones de dólares. Los fondos acumulados aprobados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2011 ascienden a 3,3 millones de dólares. Así pues, los costos sin financiar del centro de datos secundario que se solicita sean absorbidos en el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura ascienden a 17,4 millones de dólares. La Comisión Consultiva recuerda, a este respecto, que a partir del 1 de enero de 2012, la financiación para el centro de datos secundario estará prevista en el presupuesto ordinario y en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión ha hecho observaciones adicionales sobre el futuro funcionamiento del centro de datos secundario en su informe sobre el marco de gestión de emergencias (A/66/7/Add.10).

37. A petición suya, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación, que ilustra dos posibles situaciones de la corriente de efectivo para el plan maestro de mejoras de infraestructura, incluidos todos los costos asociados, para el período comprendido entre el 21 de octubre de 2011 y mayo de 2013. El cuadro, que toma como punto de partida el saldo de caja disponible al 21 de octubre de 2011, compara el saldo de caja mes a mes con inclusión de los recursos de la reserva del capital de operaciones y los intereses devengados, y sin ellos. Las cifras no incluyen las cuotas pendientes de pago, por valor de 87,32 millones de dólares:

| <i>Costo total previsto</i>                           | <i>Saldo de caja (incluidos los intereses devengados y la reserva del capital de operaciones por valor de 149.100.000 dólares)</i> | <i>Saldo de caja (sin incluir los intereses devengados y la reserva del capital de operaciones por valor de 149.100.000 dólares)</i> |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Saldo de caja al 21 de octubre de 2011                | 842 404 540                                                                                                                        | 693 304 540                                                                                                                          |
| Facturas de contratistas recibidas pero aún sin pagar | 66 460 192                                                                                                                         | 775 944 348                                                                                                                          |
| Noviembre 2011                                        | 46 499 108                                                                                                                         | 729 445 239                                                                                                                          |
| Diciembre 2011                                        | 50 592 192                                                                                                                         | 678 853 047                                                                                                                          |
| Enero 2012                                            | 50 272 819                                                                                                                         | 628 580 228                                                                                                                          |
| Febrero 2012                                          | 51 602 687                                                                                                                         | 576 977 541                                                                                                                          |
| Marzo 2012                                            | 56 103 693                                                                                                                         | 520 873 848                                                                                                                          |
| Abril 2012                                            | 55 640 720                                                                                                                         | 465 233 128                                                                                                                          |
| Mayo 2012                                             | 57 364 868                                                                                                                         | 407 868 260                                                                                                                          |
| Junio 2012                                            | 52 809 394                                                                                                                         | 355 058 866                                                                                                                          |
| Julio 2012                                            | 53 724 901                                                                                                                         | 301 333 965                                                                                                                          |
| Agosto 2012                                           | 45 304 411                                                                                                                         | 256 029 554                                                                                                                          |
| Septiembre 2012                                       | 41 708 101                                                                                                                         | 214 321 453                                                                                                                          |
| Octubre 2012                                          | 41 656 914                                                                                                                         | 172 664 538                                                                                                                          |
| Noviembre 2012                                        | 37 762 097                                                                                                                         | 134 902 442                                                                                                                          |
| Diciembre 2012                                        | 35 636 929                                                                                                                         | 99 265 512                                                                                                                           |
| Enero 2013                                            | 24 262 871                                                                                                                         | 75 002 641                                                                                                                           |
| Febrero 2013                                          | 19 391 086                                                                                                                         | 55 611 555                                                                                                                           |

|            | <i>Costo total previsto</i> | <i>Saldo de caja (incluidos los intereses devengados y la reserva del capital de operaciones por valor de 149.100.000 dólares)</i> | <i>Saldo de caja (sin incluir los intereses devengados y la reserva del capital de operaciones por valor de 149.100.000 dólares)</i> |
|------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marzo 2013 | 19 906 067                  | 35 705 488                                                                                                                         | (113 394 512)                                                                                                                        |
| Abril 2013 | 19 316 347                  | 16 389 141                                                                                                                         | (132 710 859)                                                                                                                        |
| Mayo 2013  | 18 260 144                  | (1 871 003)                                                                                                                        | (150 971 003)                                                                                                                        |

38. Se informó a la Comisión Consultiva de que los ingresos por concepto de intereses devengados y la reserva del capital de operaciones solamente se utilizarían cuando se agotara el saldo de caja del fondo, a saber, entre octubre y noviembre de 2012, y que, si se recibiera la mayoría de las contribuciones pendientes por valor de 87,32 millones (véase el párr. 27 *supra*) antes de fines de 2012, no sería necesario utilizar los ingresos por concepto de intereses y la reserva del capital de operaciones hasta algún momento entre enero y febrero de 2013.

39. **Habiendo examinado toda la información a su disposición, y consciente de que una escasez de efectivo podría retrasar aún más el proyecto, la Comisión Consultiva puede recomendar que la Asamblea General haga suya la propuesta del Secretario General relativa a los arreglos de financiación, que haría posible sufragar todos los costos directos adicionales del proyecto, así como una parte de los costos asociados, sin necesidad de solicitar una cuota adicional a los Estados Miembros en 2012. La Comisión considera, sin embargo, que los recursos adicionales deben ponerse a disposición de manera gradual — comenzando con la reserva del capital de operaciones y pasando, de ser necesario, a los ingresos por concepto de intereses— y únicamente cuando sean necesarios, lo cual, en función del estado de las cuotas pendientes, quizá no ocurra hasta comienzos de 2013. A ese respecto, la Comisión recuerda lo dispuesto en la resolución 64/243 de la Asamblea General, en que la Asamblea destacó que los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. La Comisión también insta al Secretario General a que continúe examinando todas las oportunidades para reducir el costo total previsto para completar el proyecto aplicando el análisis de valor y otras medidas para aumentar la eficacia en función de los costos (véase también el párr. 55 *infra*). En el próximo informe sobre la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura deberá presentarse información pormenorizada sobre lo realizado a ese respecto.**

#### **IV. Informe del Secretario General sobre las propuestas para financiar los costos asociados para 2012 con cargo al presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura**

40. En su informe sobre las propuestas para financiar los costos asociados para 2012 con cargo al presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/66/527/Add.1), el Secretario General proporciona información actualizada sobre el estado de las actividades relacionadas con el plan, incluida una reseña histórica de los gastos hasta 2010, la nueva previsión de los gastos para 2011

y las necesidades de recursos estimadas para 2012 y 2013. El informe también contiene información sobre las actividades del Comité Directivo sobre Costos Asociados, establecido con arreglo a la resolución 64/228 de la Asamblea General para asegurar una estrecha coordinación entre los departamentos encargados de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en lo que respecta al costo de las actividades relacionadas con el plan. El Secretario General indica, en particular, que mediante el mecanismo de examen mensual del Comité Directivo se han revisado pormenorizadamente las necesidades de costos asociados, que se han vuelto a consolidar de manera de asegurar que estén mejor alineadas con el calendario más reciente de ejecución del proyecto (*ibid.*, párrs. 2 y 3).

41. Como se indica en el párrafo 8 del informe del Secretario General, el total de los recursos necesarios previstos para 2008-2013 para las actividades relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura, en función de los aumentos temporarios de personal y de los gastos operacionales previstos para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Información Pública, el Departamento de Gestión, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Seguridad, asciende a 146,8 millones de dólares. En el cuadro 1 del informe del Secretario General se resumen los recursos necesarios para sufragar los costos asociados y se los compara con los presentados en el informe anterior (A/65/511/Add.1). La Comisión Consultiva observa que las proyecciones actuales se basan en la hipótesis de que no habrá retrasos en el calendario del plan maestro de mejoras de infraestructura indicado en el noveno informe anual sobre la ejecución del plan (véanse los párrs. 25 y 26 *supra*). Según el Secretario General, los retrasos en el calendario anterior repercutieron en los costos asociados únicamente en la medida en que algunas actividades se están realizando más tarde de lo que se había previsto, por ejemplo, la instalación de equipos de transmisión de radio y televisión permanentes y del sistema de gestión de los archivos digitales, debido a que se retrasó la renovación del edificio de conferencias para poder reforzar los sistemas de seguridad. Desde el punto de vista financiero, ello no repercute en el monto total de los costos asociados (A/66/527/Add.1, resumen).

42. Durante el examen del informe del Secretario General, se proporcionó a la Comisión Consultiva un análisis de los principales factores que determinan los costos asociados para el período comprendido entre 2009 y 2012. Se informó a la Comisión de que 43.858.200 dólares, es decir el 31% del total de los costos asociados para ese período, correspondían a la compra de mobiliario (véanse también los párrs. 51 y 52 *infra*); 40.462.600 dólares, es decir el 28%, correspondían a las instalaciones permanentes de equipos de radio y televisión y al sistema de gestión de los archivos digitales (véanse párrs. 47 a 50 *infra*); y 25.025.100 dólares, es decir el 18%, correspondían a las medidas de seguridad previstas en relación con las actividades de construcción y las ubicaciones temporales.

43. En la sección III del informe del Secretario General se describen los gastos relacionados con los costos asociados para el bienio 2008-2009 y para 2010. Los gastos efectivos para el bienio 2008-2009 ascendieron a 18,4 millones de dólares, en tanto se había aprobado un monto total de 30,3 millones de dólares. El saldo no utilizado de 11,9 millones de dólares se imputó al ejercicio de 2010 (véase A/66/527/Add.1, cuadro 2).

44. Los recursos disponibles para 2010 ascendían a 54,0 millones de dólares y comprendían el saldo no utilizado mencionado de 11,9 millones de dólares correspondiente al período 2008-2009 y recursos por valor de 42,1 millones de dólares aprobados por la Asamblea General en su resolución 64/228. Como se indica en el informe anterior del Secretario General sobre los costos asociados, las necesidades para 2010 revisadas posteriormente ascendieron a 14,9 millones de dólares en razón de haberse postergado hasta 2011 la compra e instalación de los equipos de transmisión permanente de radio y televisión y del sistema de gestión de los archivos digitales (véase A/65/511/Add.1, párr. 10 y cuadro 4). Los gastos efectivos para el año ascendieron a 13,6 millones de dólares, y el saldo no utilizado de 40,3 millones de dólares se imputó al ejercicio de 2011. En los párrafos 16 a 29 del informe del Secretario General se presenta información pormenorizada sobre los gastos por departamento y oficina.

45. La Comisión Consultiva observa en el informe que, en 2010, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo registró gastos inferiores a los previstos en concepto de gastos generales de funcionamiento, por valor de 461.400 dólares, en razón, entre otras cosas, de haberse retrasado la reubicación de la tienda de artículos de regalo y el centro postal a raíz del aplazamiento del cierre del edificio de la Asamblea General (A/66/527/Add.1, párr. 20 c)). Como se indica en el cuadro 1 del noveno informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/66/527), la renovación del edificio de la Asamblea General se aplazó a fin de reforzar las medidas de seguridad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que durante la renovación del edificio de la Asamblea General, que según lo previsto tomaría aproximadamente 18 meses, el centro postal y la tienda de artículos de regalo se trasladarían provisionalmente al edificio de la Biblioteca.

46. El Secretario General examina los gastos efectivos y previstos en relación con los costos asociados para 2011 en la sección IV de su informe. Como se indica en el cuadro 4, el total de los fondos disponibles para 2011 asciende a 99,2 millones de dólares, que comprenden 40,3 millones de dólares arrastrados de 2010 (véase el párr. 44 *supra*) y 58,9 millones de dólares aprobados por la Asamblea General en su resolución 65/269. En el párrafo 31, el Secretario General indica que, a partir del patrón de gastos de los primeros seis meses de 2011 y de las previsiones revisadas actuales, se estima que los costos asociados para 2011 ascenderán a 64,2 millones de dólares, cifra que incluye recursos ya comprometidos por valor de 31,3 millones más gastos de 32,9 millones de dólares. Por lo tanto, se prevé que habrá al final del año un saldo no comprometido de 35,0 millones de dólares, como consecuencia del escalonamiento entre 2011 y 2012 de la adquisición de mobiliario de oficina y la instalación de equipos de transmisión de radio y televisión permanentes y del sistema de gestión de los archivos digitales. En los párrafos 33 a 55 del informe del Secretario General se presenta información pormenorizada sobre los gastos por departamento y oficina.

47. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 40 del informe del Secretario General que el costo de las instalaciones permanentes de radio y televisión y del sistema de gestión de los archivos digitales será compartido entre el Departamento de Información Pública y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en una proporción de 75:25. El monto total de los recursos aprobados para ambos proyectos asciende a 40.272.500 dólares, de los cuales 31.330.600 dólares ya se han comprometido y se ha utilizado la suma de 1.665.000 dólares en labores de diseño.

48. Los recursos aprobados para 2011 para el Departamento de Información Pública en relación con la instalación de equipos de transmisión de radio y televisión permanentes y del sistema de gestión de los archivos digitales asciende a 30.291.900 dólares (A/66/527/Add.1, párr. 35). Sin embargo, como se indica en los párrafos 40 y 41 del informe del Secretario General, la aplicación del análisis de valor durante 2011 tuvo un efecto positivo en las condiciones finales de los contratos negociados para los sistemas, habiéndose reducido la parte que corresponde al Departamento del total del costo ya comprometido a 24.746.200 dólares, lo que ha dejado un saldo no comprometido estimado de 5.545.700 dólares. El Secretario General indica que 5.095.700 dólares de esa cantidad se imputarán al ejercicio de 2012 para la adquisición de cámaras y mobiliario, accesorios y equipo conexos, la transición de los estudios actuales a los nuevos y funciones adicionales que no se determinaron en los planes originales de diseño y construcción.

49. Durante el examen del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva preguntó por qué el Secretario General proponía imputar al ejercicio de 2012 las economías por valor de 5.095.700 dólares indicadas *supra* y utilizarlas para adquirir elementos adicionales que no se habían incluido en los planes originales de los dos proyectos. Se respondió a la Comisión que el calendario, el tamaño y la complejidad de todo el proyecto destinado a modernizar las instalaciones audiovisuales y de televisión de la Sede había presentado varias dificultades que no pudieron estimarse ni preverse cuando se estableció originalmente el alcance del proyecto. También fue necesario tener en cuenta la rápida evolución experimentada por la tecnología desde que se concibieron los proyectos. En consecuencia, ahora era necesario introducir varios cambios en las instalaciones de transmisión de radio y televisión permanentes y/o en el sistema de gestión de los archivos digitales, incluidas las modernizaciones en la antigua instalación de transmisión del edificio de la Secretaría a fin de que pudiera permitir el uso de las nuevas tecnologías hasta que pudieran funcionar los nuevos equipos; cámaras portátiles adicionales para aumentar provisionalmente la producción de vídeos, según sea necesario, en las salas de conferencias con escaso número de cámaras de instalación permanente; la integración y armonización detalladas de cuatro de los sistemas audiovisuales y de transmisión, lo cual entrañaba modificar algunos sistemas para que se ajustaran a las especificaciones de otros; y la adquisición de equipo adicional para satisfacer las cambiantes necesidades de difusión de los periodistas que acompañan a los dignatarios de alto nivel.

**50. Si bien la Comisión Consultiva lamenta que las economías determinadas con el análisis de valor no se hayan utilizado para reducir el saldo total de los costos asociados, también reconoce la importancia de asegurar que los nuevos sistemas audiovisuales y de transmisión incorporen la tecnología más moderna y de vanguardia. De aquí en adelante, y en esta etapa tardía, la Comisión Consultiva confía en que se hará el mínimo número posible de ajustes a los dos proyectos y que toda nueva economía que pueda resultar del análisis de valor se utilizará para reducir el costo total previsto para completar el proyecto.**

51. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 65/269, la Asamblea General aprobó la suma de 51.350.800 dólares para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para 2011. Dicha suma incluye 43.858.200 dólares por concepto de mobiliario de oficina, cuya adquisición está a cargo de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. En el párrafo 55 de su informe, el Secretario General indica que al 30 de junio de 2011, los gastos ascendían a 1.499.900 dólares

y que para el segundo semestre del año se prevén necesidades por valor de 17.908.700 dólares. El saldo no utilizado de 24.449.600 dólares quedará para 2012, cuando se complete la adquisición y la instalación del mobiliario.

52. Durante el examen del informe del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos para la adquisición de mobiliario representaban el 31% del total de los costos asociados para el período comprendido entre 2009 y 2012. Cuando se concibió originalmente el plan maestro de mejoras de infraestructura, se había previsto que el mobiliario de oficina existente podía volverse a utilizar en el complejo renovado. Sin embargo, la decisión de introducir el concepto de espacio de oficina abierto hizo necesario revisar el plan original y prever la adquisición de mobiliario modular nuevo. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 47 del noveno informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/66/527) que se están analizando las posibilidades de reutilización del mobiliario. En particular, en la planificación de los vestíbulos y los espacios abiertos del edificio de conferencias se prevé la reparación y reutilización del mobiliario, salvo cuando los espacios de que se trate hayan recibido donaciones. Para los asientos de las salas de conferencias 1, 2 y 3 del edificio de conferencias y las salas de conferencias 5, 6, 7 y 8 del edificio de la Asamblea General se ha llamado a licitación tanto para adquirir asientos nuevos como para reparar los existentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura escogería la opción menos costosa. **La Comisión Consultiva reitera su anterior recomendación de que debe hacerse todo lo posible por volver a utilizar el mobiliario que esté en buenas condiciones** (véase A/65/725, párr. 18).

53. Las necesidades previstas en relación con los costos asociados para 2012 se describen en la sección V del informe del Secretario General. Se prevé que a fines de 2011 quedará un saldo no utilizado de 34.957.100 dólares, que compensará parcialmente las necesidades de recursos por valor de 46.322.200 dólares previstas para 2012. Por lo tanto, se necesitarán fondos adicionales netos por valor de 11.365.100 dólares para satisfacer esas necesidades. En el cuadro 6 y en los párrafos 58 a 75 del informe se indican las necesidades detalladas, por departamento y oficina, que pueden resumirse como sigue:

- a) 722.800 dólares en cifras netas para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias;
- b) 43.000 dólares en cifras netas para el Departamento de Información Pública;
- c) 4.942.300 dólares en cifras netas para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo;
- d) 318.600 dólares en cifras netas para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones;
- e) 5.885.000 dólares en cifras netas para el Departamento de Seguridad.

La Comisión Consultiva observa que, en relación con las necesidades por concepto de construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento, no se necesitará la suma de 546.600 dólares en recursos aprobados arrastrados de 2011 y, por lo tanto, podrá utilizarse para compensar las necesidades de recursos para otros costos asociados.

54. En los párrafos 74 a 82 de su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura para el año terminado el 31 de diciembre de 2010 (A/66/5 (Vol.V)), la Junta de Auditores formula una serie de observaciones y recomendaciones sobre los costos asociados. La Junta afirma, entre otras cosas, que no es probable que el proyecto pueda absorber los costos asociados sin que se reduzca el alcance del plan maestro de mejoras de infraestructura o se aumente el costo final previsto. Por lo tanto, la Junta recomienda que la Administración y quienes sean responsables de la gobernanza aclaren la cuestión de la responsabilidad presupuestaria respecto de los costos asociados tomando una decisión clara acerca del modo en que se financiarán. En respuesta a las recomendaciones de la Junta, el Secretario General indica que la financiación de los costos asociados se examina en el noveno informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/66/324, párr. 25).

55. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con el análisis de la Junta de Auditores. La Comisión recuerda que en su informe anterior sobre esta cuestión expresó preocupación por la capacidad del presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura para absorber los costos asociados, y señaló que la situación debería analizarse de manera oportuna, sin llegar a imponer una carga financiera adicional a los Estados Miembros (A/65/725, párr. 15). En este momento, la Comisión considera que, si bien las propuestas del Secretario General de utilizar la reserva del capital de operaciones y los ingresos por concepto de intereses (véanse los párrs. 33 a 39 *supra*) responden parcialmente a las preocupaciones de la Junta, si los recursos adicionales que se pongan a disposición también han de utilizarse para enjugar el déficit presupuestario existente, no serán suficientes para financiar la totalidad de los costos asociados. En opinión de la Comisión, en aras de la transparencia, la Asamblea General debería, por lo tanto, solicitar al Secretario General que aclarara de qué manera se financiarán las necesidades restantes, teniendo presente: a) la decisión de la Asamblea de que los costos asociados aprobados deben financiarse con cargo al presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura (véase la resolución 65/269, párrs. 54 a 56), y b) el curso de acción recomendado en el párrafo 81 e) del informe del Secretario General. La Comisión Consultiva recomienda también que se solicite al Secretario General que examine todas las posibilidades de poner en práctica medidas para aumentar la eficacia en función de los costos.**

## V. Conclusión y recomendaciones

56. Las medidas que se solicitan de la Asamblea General en relación con el noveno informe sobre la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/66/527) figuran en el párrafo 111 de dicho informe. **Con sujeción a las afirmaciones y observaciones que figuran *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) Tome nota de los progresos realizados desde la publicación del octavo informe anual sobre la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura;

b) Solicite al Secretario General que continúe informando sobre el estado del proyecto, el calendario, el costo agregado previsto para su

conclusión, el estado de las contribuciones, los ingresos por concepto de intereses y la reserva del capital de operaciones;

c) Haga suyas las propuestas del Secretario General relativas a la utilización de la reserva del capital de operaciones y, de ser necesario, los intereses devengados en el fondo del plan maestro de mejoras de infraestructura.

57. Las medidas que debería tomar la Asamblea General en relación con las propuestas para financiar los costos asociados para 2012 con cargo al presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/66/527/Add.1) figuran en el párrafo 81 de dicho informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) Tome nota de los progresos descritos en el informe del Secretario General;

b) Observe el costo total general de las actividades relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura para el período comprendido entre 2008 y 2013 por valor de 146,8 millones de dólares;

c) Observe los costos asociados para 2012 por valor de 46.322.200 dólares, según se desglosa a continuación:

i) 722.800 dólares para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias;

ii) 5.138.700 dólares para el Departamento de Información Pública;

iii) 32.921.000 dólares para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo;

iv) 610.900 dólares para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones;

v) 478.000 dólares por concepto de obras de construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento en la Sede;

vi) 6.450.800 dólares para el Departamento de Seguridad;

d) Apruebe una suma neta de 11.365.100 dólares para 2012, después de tener en cuenta el saldo estimado no utilizado de 34.957.100 dólares para el período comprendido entre 2008 y 2011;

e) Apruebe la financiación continua de los costos asociados con cargo al presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura.